



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A CARRASCO CONTRERAS MARIA CECILIA

DECRETO (E) N° 3148

CHILLAN VIEJO, 08 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio N°4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 0464 del 16.01.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2013.

c) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 04.06.2015, por doña. CARRASCO CONTRERAS MARIA CECILIA, Administrativa Contable SEP del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 12 días hábiles, desde el 08.06.2015 hasta 23.06.2015.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 12 días hábiles, por doña.CARRASCO CONTRERAS MARIA CECILIA, Cédula de Identidad N° 07.509.813-8, Administrativa Contable SEP del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 08.06.2015 al 23.06.2015, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 03 días hábiles periodo (01.01.2014 al 01.01.2015).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / QES / RMR / IVf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)